

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

- 5535** *Nombramiento de las entidades que pertenecerán a la Asamblea General del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses y de las candidatas a la Comisión Ejecutiva del mismo, y fijación de fecha de constitución de la Asamblea.*

Anuncio

Por la Diputada - Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, doña Adoración Quesada Bravo se ha dictado la Resolución número 906 de fecha 10 de junio de 2014, rectificada por Resolución número 914 de fecha 12 de junio de 2014, relativas a la elección de las vocalías a la Asamblea General y a la Comisión Ejecutiva que integran el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses, en el marco de la Convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 51, de fecha 17 de marzo de 2014, con el siguiente contenido:

“Visto el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 96 de fecha 21 de mayo de 2014 en el que se publicó la Resolución número 63 de fecha 20 de mayo de 2014, dictada por la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, doña Adoración Quesada Bravo, relativa a la elección provisional de las vocalías a la Asamblea General y a la Comisión Ejecutiva que integran el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses, en el marco de la Convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 51 de fecha 17 de marzo de 2014.

Visto que transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido para que las entidades que habían resultado excluidas en la relación provisional o las incluidas que desearan manifestar su disconformidad con dicha resolución, aportaran los documentos oportunos o realizaran las alegaciones que consideraran convenientes, no se ha producido alegación ni se ha aportado documentación alguna, se eleva a definitiva la Resolución Provisional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 de los Estatutos del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses, en los artículos del 6 al 12 de la Convocatoria de participación de las organizaciones de mujeres para la elección de las vocalías a la Asamblea General y a la Comisión Ejecutiva de dicho Consejo, y en lo no previsto la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, así como por la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, y demás normativa electoral aplicable, y en virtud de las atribuciones que me confiere la delegación efectuada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial por Resolución número 447 de 28 de junio de 2012, en ejercicio de las facultades que le reconoce el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de Abril,

RESUELVO:

Primero: Formarán parte de la Asamblea General del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses las siguientes entidades y asociaciones:

CSSC	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE ASAMBLEA	SUPLENTE ASAMBLEA
ALCAUDETE	Alcaudete	"Flor de Espliego"	Encarnación Castro Jiménez	Purificación Delgado Ocaña
	Castillo de Locubín	"Encina Hermosa"	Rosa M.ª López Coello	Encarnación Villén Luque
BAEZA	Baeza	"Alcalagua"	M.ª Teresa Cabrera Montoro	Ana M.ª Montoro García
		"La amistad el Alcázar"	Antonia Pérez Cruz	Ana M.ª Marín Martínez
	Torreblaccopedro	"El Jaray"	Lourdes García Solano	Ana M.ª Ruiz Prieto
	Torreperogil	"Solas"	Ana García López	Marta Conde Barceló
	Puente del Obispo	"Puente del Obispo"	María Vargas Montávez	Antonia Cocera Tiscar
	Rus	"Ser Mujer"	Antonia López López	Carmen Garrido Martínez

CSSC	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE ASAMBLEA	SUPLENTE ASAMBLEA
HUELMA	Cabra de Santo Cristo	"Sierra Cruzada"	Rosa M.ª Fernández Caparrós	Carmen Molina Sánchez
	Cambil	"1º de Marzo"	Ascensión Cubillo Villanueva	Pilar García Ruiz
	Arbuniel	"Al-Buniyul"	Purificación Castro Barajas	Francisca López Alcázar
	Cárcheles	"La Cima"	Pilar Imbernón López	Magdalena Valenzuela Espinosa
JÓDAR	Jódar	"Zulima"	Isabel Benitez Bautista	Isabel Ferreiro Herrera
	Jimena	"Afammer"	Catalina M.ª García Carrasco	Carmen Ramírez Pacheco
	Bedmar y Garcéz	"Isabel Reyes Medina"	M.ª Dolores Amazcua Reyes	Lorenza Adan Adan
		"Nuevo Renacimiento"	M.ª Dolores Sánchez Chamorro	Isabel Sánchez Chamorro
	Albanchez de Mágina	"La Pontana"	María Navarrete Amezcua	Isabel Marín Amezcua
"Encajeras de bolillos"		Francisca Muñoz Martínez	Francisca Martínez Lanzas	
LA PUERTA DE SEGURA	Orcera	"Amurjo"	M.ª Ángeles Romero Burló	Juana Martínez Palomares
MANCHA REAL	La Guardia de Jaén	"21 de Marzo"	M.ª Patrocinio Vilchez Moya	Cecilia Cobo Quesada
	Pegalajar	"Oriental"	Manuela Aranda López	M.ª Antonia Marroquino Rodríguez

CSSC	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE ASAMBLEA	SUPLENTE ASAMBLEA
PEAL DE BECERRO	Pozo Alcón	Santa Ana "AMSA"	M ^a Carmen Escudero Belda	Alicia S. Iruela García
	Peal de Becerro	"Gualay"	Ángeles Martínez Gómez	M. ^a Felicidad Pérez Carrascosa
SANTISTEBAN DEL PUERTO	Santisteban del Puerto	"Artesanas"	Marquina Calvo Higueras	Serafina Forgal Partal
	Castellar	"Clara Campoamor"	Máxima Fernández Soriano	Antonia Romero Torres

CSSC	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE ASAMBLEA	SUPLENTE ASAMBLEA
TORREDELCAMPO	Los Villares	"Palante"	Ana Rosa Sánchez Cabrera	M.ª Candelaria Mena Sánchez
	Torredelcampo	"IxI"	Ana Muñoz Galán	Rosa Rico Rubio
	Higuera de Calatrava	"La Cruz"	Mª Ángeles Garrido Castillo	Azahara Pérez Téllez
	Santiago de Calatrava	"Amusa"	Úrsula Valero Barranco	Visitación Barranco Ocaña

CSSC	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE ASAMBLEA	SUPLENTE ASAMBLEA
VILLACARRILLO	Villacarrillo	"Leonor Gerónima"	Josefina Blázquez Martínez	Encarnación Sánchez Miras
		"Mujeres de hoy"	María Plaza García	M.ª Bienvenida Martínez Moya
		"Lucía Cruz"	Agustina Pulido Díaz	Lucía Cruz Martínez
	Beas de Segura	"El Yelmo"	Teresa Valverde Vera	Francisca Bueno Romero
	Mogón	"Avanzando de Mogón"	Miguela Torres Sánchez	Leonor Torres Tortosa
MENGIBAR	"Unión de Mujeres Empresarias y Profesionales de Jaén"	"AGEM"	Carmen Rueda Florido	Rosa M.ª Martínez de Antoñana
		"ASEMTO"		
		"ADEI"		
		"Asoc. de autónomas de Jaén"		
		"AESMA"		
	Villanueva de la Reina	"Noulas"	Isabel casado Moya	Mariana Navarrete Plaza

CSSC	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE ASAMBLEA	SUPLENTE ASAMBLEA
	ANDÚJAR	"Iris"	M.ª José Gutiérrez Jiménez	M.ª Jesús Expósito Martínez
	LINARES	"Arte 2002"	Adolfina Villén Bermúdez	Aurora Martos Sánchez
	ÚBEDA	"Libertad"	Elvira San Juan Segura	Catalina García Yerla
		"Ciudad de Úbeda"	Pilar Puentes Zamora	Ana González Fernández

CSSC	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE ASAMBLEA	SUPLENTE ASAMBLEA
JAÉN	JAÉN	"Colectivo Carmen Olmedo"	Ana M.ª Quiles García	Paki Cross Jiménez
		"Ademur"	M.ª Inés Casado Lara	Yolanda Ramírez Jaén
		"Mujeres progresistas contra la discriminación y la violencia de género"	Encarnación Quesada Martínez	Capilla Vega Sabariego
		"La Convivencia"	M.ª Ángeles Moral Barriga	Antonia Milla Collado
		"Luna"	M.ª Longina García Lara	Juana Cerezo Jiménez
		"Zona Sur"	Alexandra Delgado Bernier	Mercedes Gámez García
		"Profesionales Agentes de Igualdad."	Dulcenombre de María Lázaro Galán	Esther Calvo Peña
	JAÉN	Federación "Tres Morillas"	M.ª Teresa Gómez-Zorrilla Sáenz	Rosario Moreno Paulano

Segundo: Declarar admitidas para participar como candidatas a las vocalías de la Comisión Ejecutiva a las siguientes entidades y asociaciones:

CSSC	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN
ALCAUDETE	Alcaudete	"Flor de Espliego"
ANDÚJAR		"Iris"
BAEZA	Baeza	"Alcalagua"
	Torreblascopedro	"El Jaray"
	Torreperogil	"Solas"
	Puente del Obispo	"Puente del Obispo"
	Rus	"Ser Mujer"
HUELMA	Cambil	"1º de marzo"
	Cárcheles	"La Cima"

CSSC	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN
JAÉN		"Asociación de Mujeres Progresistas contra la Discriminación y la Violencia de Género"
		"ADEMUR"
		Colectivo "Carmen Olmedo"
		Asociación Profesional de Agentes de Igualdad
		"La Convivencia"
		"Luna"
		"Zona Sur"
	Federación "Tres Morillas"	
JÓDAR	Albanchez de Mágina	"Encajeras de Bolillos"
	Jimena	"AFAMMER"
	Bedmar y Garcéz	"Nuevo Renacimiento"
	Albanchez de Mágina	"La Pontana"
LA PUERTA DE SEGURA	Orcera	"Amurjo"
LINARES		"Arte 2002"
MANCHA REAL	La Guardia	"21 de Marzo"
	Pegalajar	"Oriental"
MENGÍBAR	Mengíbar	Unión de Mujeres Empresarias y Profesionales de Jaén
	Villanueva de La Reina	"Noulas"
PEAL DE BECERRO	Peal de Becerro	"Gualay"
SANTISTEBAN DEL PUERTO	Santisteban del Puerto	"Artesanas"
	Castellar	"Clara Campoamor"
TORREDELCAMPO	Los Villares	"Palante"
	Torredelcampo	"Ixi"
	Higuera de Calatrava	"La Cruz"
	Santiago de Calatrava	"AMUSA"
ÚBEDA		"Libertad"
VILLACARRILLO	Beas de Segura	"El Yelmo"
	Mogón	"Avanzando"

Tercero: Declarar excluidas para integrar la Asamblea General del Consejo las siguientes entidades y asociaciones:

CSSC	MUNICIPIO	Asociación
BAEZA	Baeza	Asociación de Mujeres "El Carmen"
BAILEN	Bailen	Asociación de Mujeres "BARITTO"
JAÉN	Jaén	Asociación de Mujeres "Canalejas"
		Asociación de Mujeres "Ceres"
JÓDAR	Jódar	Asociación de Mujeres "Elaia"
MENGIBAR	Mengibar	"Asociación Jiennense de Empresarias"
		Asociación de Mujeres "Anemanal"
TORREDELCAMPO	Torredelcampo	Asociación de Mujeres "ASEMTO"
PEAL DE BECERRO	Peal de Becerro	Asociación de Mujeres "Helvia"
	Huesa	Asociación de Mujeres "Virgen de Tíscar"
LINARES		"Mujeres vecinales de Linares"

Cuarto: Tener por desistidas de su petición a las entidades excluidas que no han presentado alegaciones contra su exclusión provisional en el plazo concedido, y acordar el archivo de su expediente.

Quinto: La sesión constitutiva de la Asamblea General se celebrará el día 26 de junio de 2014 a las 18,00 horas en el Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén, sita en Plaza San Francisco, núm. 2 de Jaén, con entrada por la calle Joaquín Tenorio.

Sexto: La Asamblea General elegirá a las representantes comarcales que conforman la Comisión Ejecutiva en la sesión constitutiva conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

Séptimo: Cada entidad electora tendrá derecho a un único voto secreto en el ámbito que le corresponda, según esta Resolución. Este derecho será ejercido personalmente por la presidencia de la entidad o la persona en quien delegue de manera expresa, identificándose mediante documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular o, además, tratándose de extranjeros, con la tarjeta de residencia. La delegación deberá hacerse a través de certificado de la secretaria de la entidad con el visto bueno de la presidencia de la misma y será presentado en el momento de la votación.

Octavo: Para la elección de las vocalías de la Comisión Ejecutiva se constituirá una Mesa de Edad integrada por la Presidenta y una Vocal, que serán las representantes de mayor y menor edad presentes en el acto, respectivamente, y actuando de Secretaria la del Consejo, que lo es de la Corporación.

Noveno: Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia la presente Resolución.

Décimo: Contra la misma, de conformidad con la Ley 30/1992, podrán interponerse, por parte de las interesadas, recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, o, alternativamente, recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Jaén, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.”